

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 19 de junio de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 22 de junio de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 19 de junio de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 19 de junio de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 24 de 2015**:

1. Se llevó a cabo la presentación "*Cupos a ofertar por programa académico de posgrado y apertura de programas*" a cargo del Subdirector de Admisiones y Registro, José Wilson Macías, ante Consejo Académico; este cuerpo colegiado invita a las distintas Facultades a socializar, discutir y debatir respecto a la presentación realizada, haciendo llegar sus aportes a la Vicerrectoría Académica con copia a la DAR.

1.1 De conformidad con la presentación realizada por la Subdirección de Admisiones y Registro, la Oficina de Desarrollo y Planeación remitirá a las Facultades el informe de los costos económicos que representan los estudiantes en los programas de posgrado que oferta la Universidad. Posteriormente, se llevará a cabo reunión entre la Oficina de Desarrollo y Planeación y cada Decanatura, iniciando con la Facultad de Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Vicerrectoría Académica.

2. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de los programas de Posgrado de la Facultad de Humanidades para el periodo académico 2015-II.

- Maestría en Estudios Sociales: Número de cupos veinticinco (25).
- Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras: Número de cupos treinta (30).

2.1 El Consejo Académico informa que los cupos a ofertar estarán sujetos a modificación dependiendo del total de inscritos.

3. Se aprobaron los siguientes cupos de estudiantes de los programas de Posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología para el periodo académico 2015-II.

- Maestría en Docencia de la Química: Número de cupos quince (15).
- Especialización en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación: Número de cupos veintitrés (23).

3.1 Respecto a la Maestría en Docencia de la Química el Consejo Académico informa que en caso de no cumplirse con el número de cupos ofertados e inscritos, se procederá a la no apertura de la cohorte y a la devolución del valor de los pines a los aspirantes.

4. El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de la Comisión de Estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo al profesor **José Orlando Pachón Moreno** adscrito a la Facultad de Educación

Física con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional. (2015IE5191)

5. Respecto a la solicitud elevada por la profesora **Clara Inés Chaparro Susa** mediante comunicación del 17 de febrero de 2015 dirigida al Señor Rector, radicada en Secretaría General el 19 de febrero de 2015 conforme a radicado 2014IE3044, y la cual fue atendida por la Oficina Jurídica mediante concepto del 29 de mayo de 2015, el Consejo Académico recomienda al Rector:

- Otorgar autorización para el cambio de programa de estudio del Doctorado en Historia, Lógica y Filosofía de las Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid-España al manifestado por la docente, siendo este el Doctorado en Filosofía de la UNED.
- Para lo anterior, conceder ampliación de la suspensión de la Comisión de Estudios de la profesora, concedida mediante Resolución No. 0352 del 11 de marzo de 2014, por el término de seis (06) meses contado a partir de la fecha de terminación de la suspensión inicial, es decir desde el 11 de marzo de 2015 hasta el 11 de septiembre de 2015.
- Una vez finalizado el periodo de la suspensión, la profesora Chaparro Susa deberá retomar sus estudios de Doctora y dar cumplimiento a lo preceptuado en el Acuerdo 017 de 2012, atendiendo el conducto regular para reanudar la comisión.

6. Respecto a la presentación de los informes detallados de las Comisiones Ocasionales de concurso docente, recibimiento de los pares académicos para la acreditación institucional, estrategias comunicativas que aborde el proceso de acreditación Institucional y Comisiones de estudio, el Consejo Académico informa que se serán atendidas en próxima sesión del cuerpo colegiado.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González

Secretario General

00651-15

Gina Zambrano